ACTA CONSEJO SUPERIOR Nº 02/2025

REUNIÓN ORDINARIA 25/03/2025

A los 25 días del mes de marzo de 2025, siendo las 14:10, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los/as Consejeros/as Decanos/as: Rosendo Liboá, Germán Barros, Pablo de la Barrera y Vicedecana Silvina Barroso; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Cintia Gómez, Julián Parada, Cecilia Ficco, Héctor Polinori, Antonia Oggero, Daniel Origlia, Gabriela Maldonado, Santiago Lovera, Pedro Ducanto y Suplente Mónica Cúrtolo; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Germán Guajardo, Facundo Martina, Solage Kissling y Suplentes: Luciano Mattea y Lautaro Zabala Defagot; el Consejero Graduado Titular Jeremías Biglia y el Consejero Nodocente Titular Guillermo Doña. Asimismo, se encuentra presente la Vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo. ----------
Ausentes con aviso: Decano Cristian Santos. ----------
En primer lugar, la presidencia pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, solicitando se retire de tratamiento el Expediente Nº147.525, tema 11. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con el retiro mencionado. ----------
Seguidamente, pone a consideración el acta de la sesión del 11 de marzo de 2025, la que es aprobada por unanimidad. ----------
- INFORME RECTORA ----------
La Rectora continua con la síntesis de las actividades de las Secretarías. En esta oportunidad de Ciencia y Técnica, Bienestar, Trabajo y Planeamiento y Relaciones Institucionales. ----------
Respecto a Ciencia y Técnica, Rovera subraya el trabajo realizado para fortalecer la investigación y las capacidades científicas en la UNRC. Menciona los programas de investigación interfacultades e interdisciplinares, así como las mesas de trabajo de la Jornada "Conectando Saberes" y las ideas proyecto orientadas a ofrecer soluciones sostenibles a problemáticas definidas como prioritarias por la Universidad. También destaca el apoyo a estancias en el extranjero, la gestión del proyecto "Jóvenes en Ciencia" y la implementación de un plan integral de reparación de equipos de la UNRC, basado en un relevamiento realizado en las cinco facultades. Además, puntualiza la existencia de un centenar de becas de ayudantía de investigación. ----------
En relación con la Secretaría de Bienestar, la Rectora menciona que las becas económicas llegan a setecientos veintidós (722) estudiantes de escasos recursos, de los cuales trescientos noventa y uno (391) son renovaciones, doscientos ocho (208) nuevas solicitudes de estudiantes cursantes y ciento veintitrés (123) de ingresantes. Las becas destinadas a estudiantes con discapacidad son veinte (20) y las de alojamiento doscientas catorce (214) a través de municipios y doscientas cuarenta y uno (241) otorgadas por la Universidad. Además, Rovera destaca el operativo verano realizado por la Universidad, mencionado que de la Escuela de Verano participaron ciento sesenta y dos (162) niños/as y del Recreo PEAM sesenta y siete (67) adultos mayores. Menciona, además, que se contó con dos (2) desfibriladores (DEA), para los cuales se realizó la correspondiente capacitación, lo que permitió brindar mayor seguridad para quienes asisten al predio del Bajo. Seguidamente, señala que los asistentes de esta temporada totalizaron seis mil quinientos veinte (6.520); de los cuales ciento noventa y tres (193) fueron deportistas; cuatrocientos treinta y seis (436) becados/as; mil setecientos setenta y seis (1.776) entre estudiantes, niños/as y jubilados/as; trescientos treinta y cinco (335) docentes y nodocentes; setecientos ochenta y cinco (785) graduados/as; dos mil seiscientos un (2.601) invitados/as; diez (10) personas de la Graja Siquem y ciento veintidós (122) familias por AGD. Por último, informa que al jardín maternal Rayito de Sol asisten setenta y ocho (78) niños/as, de los cuales cincuenta y seis (56) son hijos/as de docentes,

diez (10) de nodocentes y doce (12) de estudiantes; quedando pendientes de ingresar once (11) niños/as en el Lactario 1. A su vez, al jardín Rosario Vera Peñaloza asisten cincuenta y ocho (58) niños/as. ----------

- ASUNTOS ENTRADOS ----------

1.- Expediente Nº136.614 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD Nº043/25 y Disp. SPyCI Nº070/25. Cambios en la conformación del cuerpo académico de la *Maestría en Juegos.* ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo Nº043/25 de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron cambios en la conformación del cuerpo académico de la carrera de posgrado *Maestría en Juegos.* ----------

2.- Expediente Nº147.073 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD Nº516/24 y Disp. SPyCI069/25. Apertura de la quinta cohorte de la *Diplomatura Superior en Agricultura de Precisión.*

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo Nº516/24 de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó la apertura de la quinta cohorte de la *Diplomatura Superior en Agricultura de Precisión,* la designación de la Directora y Coordinador Adjunto e Integrantes del Comité Académico para el corriente año. ----------

3.- Expediente Nº87.602 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Prórroga designación integrante Comité de Ética de la Investigación de la UNRC. ----------

Se da lectura por presidencia a la solicitud de la Secretaria de Ciencia y Técnica, Prof. Marta Dardanelli. Posteriormente, se aprueba el tratamiento sobre tablas, por unanimidad. De igual modo, se aprueba prorrogar la designación de los/as integrantes del Comité de Ética de la Investigación de la UNRC, según el siguiente detalle: Presidente: Prof. Daniel LAS HERAS, Vicepresidente: Prof. Mario SALVI, Colaboradores: Prof. Natalia Belén RUMIE VITTAR, Prof. Franco ESCOBAR y Prof. Graciela NOVARO de CONILL (asesora externa). El período de designación será a partir de la fecha de la correspondiente Resolución y hasta el 31 de agosto de 2025 o la renuncia expresa de los/as mismos/as, lo que ocurra primero. ----------

4.- Expediente Nº147.574 – Facultad de Ciencias Humanas – Opción Ley Nº26.508 Prof. Osvaldo DA COSTA. ----------

Se toma conocimiento de que el Profesor Osvaldo DA COSTA ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley Nº 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. ----------

5.- Expediente Nº105.159 – Facultad de Ingeniería – Res. CD Nº004/25. Prórroga caducidad del Plan de Estudio 1994 V.6 *Ingeniería Electricista.* ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. De igual modo, se aprueba prorrogar por el término de un (1) año la caducidad del Plan de Estudio 1994 – Versión 6 de la carrera *Ingeniería Electricista.* ----------

6.- Expediente Nº105.158 – Facultad de Ingeniería – Res.CD Nº006/25. Prórroga caducidad del Plan de Estudio 1994 V.6 *Ingeniería Mecánica.* ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. De igual modo, se aprueba prorrogar por el término de un (1) año la caducidad del Plan de Estudio 1994 – Versión 6 de la carrera *Ingeniería Mecánica.* ----------

7.- Expediente Nº49.949-31 – Facultad de Ingeniería – Res. CD Nº005/25. Prórroga caducidad del Plan de Estudio 1998 V.8 y 9 *Ingeniería en Telecomunicaciones.* ----------

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. De igual modo, se aprueba prorrogar por el término de un (1) año la caducidad del Plan de Estudio 1998 – Versiones 8 y 9 de la carrera *Ingeniería en Telecomunicaciones.* ----------

8.- Expediente Nº123.490 - Facultad de Ingeniería – Res. CD Nº007/25. Modificación Régimen de correlatividades de asignatura de la carrera *Ingeniería en Energías Renovables.* ----------

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza. ----------

9.- Expediente Nº95.696 - Facultad de Ingeniería – Res. CD Nº002/25. Modificación Régimen de correlatividades de asignaturas de la carrera *Ingeniería en Telecomunicaciones.* ----------
Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza. ----------
10.- Expediente Nº147.526 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Municipalidad de Rufino. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Municipalidad de Rufino, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2 del Expediente Nº147.526. ----------
11.- Expediente Nº147.525 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Universidad de Pisa (Italia). ----------
Retirado de tratamiento. ----------
12.- Expediente Nº147.190 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Res. CD Nº018/25. Convenio General con empresa Telectron Ingeniería SAS. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio General a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa Telectron Ingeniería SAS, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 3 y 4 del Expediente Nº147.190. ---------
13.- Expediente Nº145.752 – 1 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Res. CD Nº025/25 Fl. Protocolo de Trabajo con empresa Intercity SRL. ----------
Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. ----------
14.- Expediente Nº147.643 – Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales – Primera Convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad PSC -C 2025 – 2026. ----------
Se informa por presidencia que esta convocatoria está dirigida a proyectos de Prácticas Socio-Comunitarias (PSC) que fueron aprobados y desarrollados anteriormente. La misma ha sido consensuada en la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Prácticas Socio-Comunitarias 2025-2026. Se informa también que en mayo del corriente año se prevé abrir una nueva convocatoria 2025 – 2026 dirigida a nuevas propuestas. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. De igual modo, se aprueba la Primera Convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad PSC -C 2025 – 2026, de acuerdo con la propuesta obrante a fojas 2 a 5 del Expediente Nº147.643. ----------
14Bis.- Expediente Nº147.487 – Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD Nº09/25. Renuncia **condicionada** del Prof. Roberto DOMÍNGUEZ. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Roberto Bernardo DOMÍNGUEZ a su cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Semi-Exclusiva, dependiente del Departamento de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de marzo de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. ----------
15.- Expediente Nº146.653 - Facultad de Ciencias Económicas – Res. CD Nº10/25. Propuesta de designación de la Prof. María Florencia GRANATO como Profesora Titular Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------
Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. ----------
15a.- Expediente Nº142.329 – 11 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Ratificar Res. Rec. Nº152/25 *ad referéndum*. Rescindir contrato de la Prof. María del Carmen MOLINA, autorizado por Res. CS Nº488/23, por jubilación. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba ratificar la Resolución Rectoral Nº152/25, mediante la cual se aprobó rescindir el contrato de la Prof. María del Carmen MOLINA, autorizado por Res. CS Nº488/23, por haberse acogido al beneficio de la jubilación. ----------

15b.- Expediente Nº132.513 – Secretaría de Bienestar – Incremento del precio del Menú. ----------
Por presidencia se presenta el nuevo esquema tarifario: considerando que el monto surgido del costo promedio de insumos del mes de febrero y hasta el 20 de marzo del corriente es de pesos mil novecientos setenta ($1970), se proponen los siguientes montos para cada categoría/perfil: *Estudiante:* costo de insumos promedio al mes anterior, con actualización mensual al valor de costo de insumos de mes anterior, el cual no podrá superar el 5% del valor mensual; en este caso pesos mil novecientos setenta ($1970). *Agentes:* Costo promedio de insumos, actualizable mensualmente más 35% en concepto de gastos de elaboración, actualmente pesos dos mil seiscientos sesenta ($2660). *Visitantes:* costo promedio de insumos más 100%, actualmente pesos tres mil novecientos cuarenta ($3940). *Estudiantes con beca económica y becas para estudiantes en situación de discapacidad:* disponer de veinte (20) menús mensuales sin costo. Asimismo, desde Secretaría de Bienestar se solicita volver a realizar el relevamiento entre los estudiantes sin beca, a través del Sistema de Información, tal como se hizo en el 2024. ----------
El Consejero Lautaro Zabala Defagot mociona que pase a Comisión de Bienestar. ----------
La Rectora menciona que no hay problema en que pase a Comisión, pero la propuesta cumple el acuerdo de este Consejo respecto al mecanismo de actualización del precio del esquema tarifario de menús y no existe en este momento otra posibilidad de financiamiento. El Consejero Julián Parada expresa que no habría nada que discutir en Comisión porque se está cumpliendo con la normativa, en todo caso para abrir la discusión habría que cambiar dicha normativa. ----------
El Consejero Zabala Defagot expresa que la normativa existente ha caducado y que, además, se solicita la realización de un nuevo relevamiento a estudiantes sin beca, por ello solicita el pase a la Comisión. La propuesta no es apoyada. ----------
Se aprueba el tratamiento sobre tablas por mayoría de votos. Seguidamente, se pasa a votar la propuesta, registrándose veinte (20) votos positivos, uno (1) negativo y una (1) abstención. Por lo expuesto, se aprueba por mayoría de votos la actualización del precio del menú de acuerdo con el esquema tarifario presentado por Secretaría de Bienestar a fojas 212, ello hasta tanto se presente a este Consejo Superior nueva/s propuesta/s del mecanismo de actualización. Asimismo, se acuerda que se realice nuevamente el relevamiento instrumentado a través del Sistema de Información de la UNRC a los y las estudiantes que no perciben beca. ----------
15c.- Expediente Nº 147.584 – Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales – Res. CD Nº039/25. Renuncia **condicionada** de la Prof. Susana SUAREZ. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada de la Prof. Susana Amalia SUAREZ a su cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. ----------
15d.- Expediente Nº146.350 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD Nº008/25. Renuncia **definitiva** de la Prof. Mercedes IBAÑEZ. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Mercedes Alicia IBAÑEZ al cargo de Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Biología Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, ello con efectos al 1 de enero del corriente año y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación. ----------
15e.- Expediente Nº119.627 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Consultora de Riesgo, Salud y Ambiente SRL (renovación). ----------
Por presidencia se informa que se trata de una renovación de Convenio, en los mismos términos que el anterior. ----------
Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Consultora de

Riesgo, Salud y Ambiente SRL, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2/3 del Expediente Nº119.627. ----------

15f.- Expediente Nº146.023 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD Nº018/25. Plan de transición de la carrera de *Ingeniería Agronómica* (entre Plan 1998 V3 y Plan 2024).
Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza. ----------

15g.- Expediente Nº146.857 - Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales – **Informe Comisión de Enseñanza.** Designación de la Dra. Adriana FABRA como Profesora Emérita. ----------
Luego de la lectura del Informe favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad designar a la Dra. Adriana I. FABRA como Profesora Emérita de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales de esta Universidad Nacional. ----------

15h.- Expediente Nº 146.836 – Facultad de Ciencias Humanas - **Informe Comisión de Enseñanza.** Designación del Dr. Gustavo CIMADEVILLA como Profesor Emérito. ----------
Luego de la lectura del Informe favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad designar al Dr. Gustavo Ramón CIMADEVILLA como Profesor Emérito de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. ----------

15i.- Expediente Nº 147.080 - Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales - **Informe Comisión de Enseñanza.** Plan de Estudio de la carrera de *Profesorado en Matemática*.
Luego de la lectura del Informe favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad ratificar la Resolución Nº011/25 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico – Químicas y Naturales de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobó el nuevo Plan de Estudio de la carrera de *Profesorado en Matemática*. ----------

DESPACHOS ----------

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos ----------

16.- Expediente Nº144.114 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Jimena CLERICI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------
Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba la designación de la Prof. Jimena Vanina CLERICI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

17.- Expediente Nº145.750 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. María Matilde OLIVERO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------
Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba la designación de la Prof. María Matilde OLIVERO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Lenguas de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

18.- Expediente Nº145.909 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Silvina MISKOVSKI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------
Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba la designación de la Prof. Silvina Andrea MISKOVSKI como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

19.- Expediente Nº145.960 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación del Prof. Juan MORETTI como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. ----------
Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba la designación del Prof. Juan Mauricio MORETTI como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

20.- Expediente Nº145.961 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Marcela BONNET como Profesor Adjunta Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva. ----------

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba la designación de la Prof. Marcela BONNET como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva, en el Departamento de Letras de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

21.- Expediente Nº145.813 - Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Ivana AGUILERA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. ----------

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba la designación de la Prof. Ivana Belén AGUILERA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

22.- Expediente Nº145.764 – Facultad de Ciencias Humanas – Designación de la Prof. Martha VILCHEZ como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva. ----------

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba la designación de la Prof. Martha Claudia VILCHEZ como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semi-Exclusiva, en el Departamento Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

23.- Expediente Nº146.147 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs.y Naturales – Designación de la Prof. Eugenia FERROCCHIO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -------

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba la designación de la Prof. María Eugenia FERROCCHIO como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, a partir de la fecha de la presente sesión. ----------

Comisión de Interpretación y Reglamento ----------

24.- Expediente Nº143.090 – Facultad de Ciencias Humanas – Recursos jerárquicos contra Res. CD Nº369/24. En un caso presentan profesores Mariano DEGLI UOMINI y Magdalena LOPEZ. En otro, aspirante Paulina PANZA GUARDATTI. ----------

Se da lectura por presidencia al Despacho, el cual luego de un extenso análisis considera que los Miembros del Jurado no tienen potestad recursiva; por tanto, resulta inadmisible su recurso. Y en cuanto al recurso de la postulante Panza Guardatti, la decisión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas de anular el dictamen y hacer una nueva convocatoria, está dentro de sus competencias. Por ello, aconseja no hacer lugar al planteo. ----------

A continuación, la Vicedecana Silvina Barroso fundamenta que se va a abstener de votar en este tema, porque tiene estrecha relación con las personas involucradas en la situación planteada. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad de votos emitidos no hacer lugar al recurso interpuesto por la aspirante Paulina PANZA GUARDATTI en contra de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas Nº369/24. Asimismo, se aprueba rechazar in limine el planteo formulado por los Miembros del Jurado, Profesores Magdalena LÓPEZ y Prof. Mariano DEGLI UOMINI, en contra de la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas Nº369/24. Ello, en acuerdo con el Despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante a fojas 232 a 234 del Expediente Nº143.090. ----------

Siendo las 15:55 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. ----------